



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2021-0091 Adquisición de aires acondicionados.

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compra menor **MIDE-DAF-CM-2021-0091**.

CONSIDERANDO: Que en fecha catorce (14) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), el J-2, Director de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto, MIDE., realizó la solicitud de Adquisición de aires acondicionados.

CONSIDERANDO: Que en fecha siete (07) de junio el Ministro de Defensa Aprobó la solicitud de aires acondicionados.

CONSIDERANDO: Que en fecha ocho (08) de Julio del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha doce (12) de Julio del año dos mil veintiuno (2021), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió las propuestas de las empresas listadas más abajo:

No. Empresas

- 1. SUGLOCORP, SRL**
- 2. MULTISERVICE24 FL, SRL**
- 3. FAROSE SOLUTIONS GROUP,SRL**

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **FAROSE SOLUTIONS GROUP, SRL.**, pudimos comprobar que dicha empresa no cumple con la disponibilidad de entrega requerida solicitado en los términos de referencia 3.00 según formulario de evaluación anexo. Por lo tanto no podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica de acuerdo a los criterios de evaluación del punto 6.00.

CONSIDERANDO: Que al evaluar las ofertas presentadas por las empresas: **SUGLOCORP, SRL y MULTISERVICE24 FL, SRL.**, pudimos comprobar que dichas empresas cumplen con todo lo solicitado en los términos de referencia del punto 3.00 según formulario de evaluación anexo. Por lo tanto podrán ser calificadas y habilitadas para evaluación económica de acuerdo a los criterios de evaluación del punto 6.00.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **SUGLOCORP, SRL** la Adquisición de aires acondicionados., los cuales ascienden a un monto de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON 02/100 (RD\$152,750.02/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido y solicitado en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021).


LIC. JERSON Y. SÁNCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MIDE.

